

¿Por qué decidirme a elaborar mi *testamento vital*?

Porque yo no puedo determinar el tiempo ni el momento del final de mi vida aquí, en este mundo. Y quiero anticiparme a lo que sucederá en ese momento.

Porque tengo la certeza de que llegará el deterioro incontrolado o la enfermedad irreversible, y con ella mi muerte. Y no quiero que estas circunstancias arrebaten mi vida sin prepararme.

Porque formo parte del colectivo de hombres y mujeres libres que podemos decidir sobre lo que queremos hacer y sobre quiénes queremos ser.

Porque no quiero renunciar a tomar decisiones desde mi conciencia ética en todos aquellos aspectos que dependen de mí, sobre todo en los momentos más importantes de mi vida, y así facilitar también las iniciativas que sea necesario tomar por parte de los que me acompañen.

Se trata de preparar el propio camino, de anticipar mi deseo ante algunas posibles decisiones difíciles, de facilitar las cosas a quien cuide de nosotros si no tenemos competencia en ese momento para decidir. Se trata de seguir afirmando y agradeciendo la vida, mi ser y mi estar frente a cualquier forma de muerte o esclavitud.

Finalmente, porque quiero dejar por escrito que me gustaría sentirme acompañado, compartiendo agradecido mi confianza en el Resucitado. Pido que ésta o cualesquiera semejantes vivencias compartidas puedan ser respetadas y acompañadas en la medida de la posible.

Éste es mi pensamiento y mis convicciones. Pero mi intención no es solamente exponer los motivos por los que realizaré mi *testamento vital*. También quiero invitar a reflexionar. Vivimos tiempos difíciles donde no todo lo que se espera con buena voluntad nos lo vamos a encontrar. Tenemos necesidad de no descuidarnos y aquello que nos importa mucho nos conviene prepararlo con una determinación muy personal de poner en práctica nuestras convicciones y no dejar a la improvisación o, tal vez, a la libre disposición de otras personas que no deben decidir por nosotros mismos en aquellas cuestiones que nos corresponden por su importancia.

En este sentido, y desde mi experiencia en el mundo de los enfermos hospitalizados, mi recomendación es que, aunque no ha formado parte de nuestra cultura, debemos estar atentos a cumplimentar bien la documentación que nos proponen para que nos informemos concretamente de aquellas intervenciones sanitarias que nos van a realizar, como operaciones, tratamientos, etc. Un documento que habitualmente se nos entrega para firmarlo después de haberlo leído y comprendido, es el llamado *consentimiento informado*. Y si no lo entendemos, tenemos derecho a que se nos explique “adecuadamente” lo que contiene ese documento para firmarlo finalmente.

Y en este contexto, el *testamento vital* también forma parte de lo que debemos conocer para decidir finalmente cómo deseamos ser tratados y ayudados en esos momentos que se aproximan a nuestro final en la vida. Ojalá que avancemos cada vez más en ejercer bien nuestra responsabilidad ética. Y así ayudaremos también a los profesionales de forma que se sitúen mejor en el ejercicio del servicio que les corresponde ofrecer.

Jose Manuel Álvarez Maqueda
Capellán de Hospital y Delegado para la Pastoral de la salud.